

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	FDLF-CPS-552-2025		
Periodo y/o No. de Pago	01 de mayo al 31 de mayo de 2026 (pago No.2)		
Nombre Del Contratista	Área Limpia Servicios medioambientales.		
Nit:	NIT 901226533-3		
Objeto Del Contrato	<u>PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO JOVEN URBANO Y DE LOS MUROS VERDES EXISTENTES EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.</u>		
Fecha de Inicio	25/02/2026		
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	25/07/2026		
Póliza	NB-100425458		
<b>MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)</b>			
Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGA	N/A	N/A	
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

Nota: Incluir las líneas que se consideren necesarias conforme a las modificaciones contractuales realizadas.

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, se realizó seguimiento técnico y administrativo a las actividades adelantadas por el contratista ÁREA LIMPIA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.S., en el marco del Contrato No. FDLF-CPS-552-2025, cuyo objeto corresponde a “Prestar los servicios de mantenimiento del arbolado joven urbano y de los muros verdes existentes en la localidad de Fontibón”.

Durante el periodo evaluado se efectuó seguimiento a la ejecución de las actividades operativas asociadas a los componentes de mantenimiento de arbolado urbano joven y mantenimiento de muros verdes, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, lineamientos técnicos y actividades programadas en el cronograma aprobado por la supervisión. Asimismo, se realizó

revisión permanente de soportes técnicos, registros de ejecución, matrices de seguimiento, cronogramas semanales y demás documentos aportados por el contratista para garantizar la trazabilidad y control de la ejecución contractual.

Respecto al componente de mantenimiento de arbolado urbano joven, se verificó la ejecución de actividades técnicas sobre individuos arbóreos intervenidos en la localidad, evidenciándose desarrollo de actividades de plateo, riego y manejo de residuos vegetales, conforme a los lineamientos definidos por el Jardín Botánico de Bogotá y la supervisión contractual. Las actividades desarrolladas permitieron mejorar condiciones físicas, sanitarias y de conservación de los individuos intervenidos, fortaleciendo las condiciones de mantenimiento y sostenibilidad del componente arbóreo.

De igual manera, en el componente de mantenimiento de muros y techos verdes, se verificó la ejecución de actividades de riego, fertilización, manejo fitosanitario, poda y reposición vegetal, desarrolladas conforme a las necesidades identificadas en campo y a los criterios técnicos establecidos para cada punto de intervención. Se evidenció seguimiento al estado de las estructuras vegetales y acciones orientadas a mantener condiciones adecuadas de cobertura, sanidad vegetal y funcionalidad paisajística.

Asimismo, durante el periodo evaluado se verificó la gestión adelantada por el contratista relacionada con la solicitud de aprobación para reposición de jardineras del muro vertical ubicado en la IED Costa Rica – Sede A, debido al deterioro identificado en la infraestructura existente, situación que fue puesta en conocimiento del FDLF con el respectivo soporte técnico para su evaluación y trámite correspondiente.

Desde el componente administrativo, se verificó la entrega oportuna de informes técnicos y financieros, registros fotográficos, fichas de mantenimiento, cronogramas actualizados y demás soportes requeridos por la supervisión. Igualmente, se realizó seguimiento a la organización documental y consolidación de soportes físicos y digitales, garantizando la trazabilidad de la información derivada de la ejecución contractual.

Conforme a las actividades ejecutadas y soportadas durante el periodo evaluado, se evidenció un avance técnico global acumulado del 57.9 %, calculado mediante la ponderación de los componentes de mantenimiento de arbolado urbano y mantenimiento de muros verdes, observándose cumplimiento progresivo de las actividades programadas y sin evidenciarse incumplimientos que afecten la continuidad de la ejecución contractual.

Durante el periodo evaluado no se identificaron situaciones críticas que comprometieran la adecuada ejecución del contrato; no obstante, la supervisión continuará realizando seguimiento permanente a variables asociadas a condiciones climáticas, estado fitosanitario, acceso operativo a puntos de intervención y necesidades técnicas identificadas durante la ejecución.

En términos generales, se evidenció cumplimiento progresivo de las obligaciones contractuales por parte del contratista, desarrollando actividades técnicas, administrativas y operativas conforme a los lineamientos definidos contractualmente y a las directrices impartidas por la supervisión, encontrándose procedente continuar con el trámite correspondiente al periodo objeto de cobro.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Cumplir integralmente con el objeto contractual, ejecutando todas las actividades, bienes y servicios conforme al Anexo Técnico, Estudios Previos, Pliego de Condiciones y demás documentos del proceso, garantizando la calidad, oportunidad y alcance técnico exigido.	1.1 Se verificó el cumplimiento integral del objeto contractual mediante la ejecución de actividades técnicas, operativas y administrativas relacionadas con el mantenimiento del arbolado joven urbano y los muros verdes existentes en la localidad de Fontibón. Durante el periodo evaluado se adelantó gestión ante el FDLF para aprobación de reposición de jardineras del muro vertical de la IED Costa Rica – Sede A, debido al deterioro identificado en la infraestructura existente, garantizando condiciones técnicas adecuadas para su posterior intervención.
2. Formular y entregar el cronograma detallado de ejecución dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio y aprobación de garantías, incluyendo fases, responsables y tiempos, el cual deberá ser aprobado por la supervisión.	2.1 Se verificó la entrega y actualización semanal de cronogramas detallados para los componentes de arbolado y jardinería, incorporando ajustes operativos derivados de condiciones climáticas y necesidades identificadas en campo, permitiendo mantener adecuada planeación y seguimiento a la ejecución contractual.
3. Constituir y mantener vigentes todas las garantías contractuales, de acuerdo con lo exigido por la entidad, asegurando que su cobertura se mantenga durante la ejecución y liquidación del contrato.	3.1 Se verificó la constitución, actualización y mantenimiento de las garantías contractuales exigidas por la entidad, evidenciando ajustes efectuados conforme a requerimientos del FDLF relacionados con fechas de inicio y condiciones de ejecución contractual. Asimismo, se verificó el cargue de pólizas en SECOP y la vigencia de los amparos correspondientes.
4. Disponer del talento humano, maquinaria, herramientas, equipos, transporte y logística necesarios para la ejecución del contrato, asumiendo todos los costos, gastos y erogaciones requeridas para el cumplimiento de las actividades contratadas.	4.1 Se verificó la disponibilidad y disposición oportuna del talento humano, equipos, herramientas, insumos y medios de transporte necesarios para la ejecución contractual, evidenciando disponibilidad de herramientas manuales, equipos tecnológicos, vehículo recolector, insumos de jardinería y recursos operativos necesarios para el desarrollo de las actividades programadas.
5. Suministrar al supervisor toda la información, documentos, soportes y evidencias necesarios para verificar el cumplimiento contractual, de conformidad con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.	5.1 Se verificó el suministro oportuno de información, soportes técnicos y documentación requerida por la supervisión, incluyendo registros fotográficos, informes, cronogramas, matrices de seguimiento, fichas técnicas y demás evidencias necesarias para garantizar trazabilidad y seguimiento contractual.
6. Ejecutar las actividades de acuerdo con el plan de trabajo aprobado por la supervisión, respetando las cantidades, metas y etapas establecidas en el anexo técnico.	6.1 Se verificó la ejecución de las actividades conforme al plan de trabajo aprobado, evidenciando cumplimiento de las actividades programadas para los componentes de arbolado y mantenimiento de muros verdes conforme al cronograma y lineamientos técnicos definidos por la supervisión.
7. Asegurar el adecuado manejo presupuestal, solicitando autorización previa y expresa de la supervisión para cualquier modificación, ajuste o excedente frente a las cantidades inicialmente	7.1 Se verificó que durante el periodo evaluado el contratista presentó solicitud de aprobación para reposición de elementos requeridos en infraestructura vegetal intervenida, garantizando gestión previa ante la supervisión y cumplimiento de procedimientos contractuales frente a

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
contratadas.	ajustes requeridos durante la ejecución.
8. Garantizar el pago oportuno de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales, encontrándose al día durante toda la ejecución contractual.	8.1 Se verificó el pago oportuno de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales del personal vinculado al proyecto, conforme a los soportes aportados por el contratista y a la normatividad vigente.
9. Contratar y poner a disposición el personal idóneo, cumpliendo con perfiles, experiencia y competencias requeridas para la ejecución técnica de las actividades, incluyendo las definidas por el Comité Técnico.	9.1 Se verificó la disponibilidad del personal técnico y operativo requerido para la ejecución contractual, evidenciándose participación de personal profesional, administrativo y operativo conforme a perfiles y requerimientos establecidos para el desarrollo del proyecto.
10. Sistematizar la información del proceso, garantizando trazabilidad completa de actividades, soportes, registros fotográficos, inventarios, certificados, guías y demás documentos generados, en medio físico y digital.	10.1 Se verificó la organización, consolidación y sistematización de la información generada durante la ejecución contractual, evidenciando registros fotográficos, matrices de seguimiento, fichas técnicas y soportes documentales en medio físico y digital.
11. Presentar informes técnicos y financieros, de acuerdo con la forma de pago y requerimientos de la supervisión, incluyendo informes mensuales y el informe final al alcanzar el 100% de ejecución física.	11.1 Se verificó la presentación del Informe Técnico y Financiero No. 1 correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, incluyendo actividades ejecutadas, avance técnico, soporte financiero, registros fotográficos y demás documentación asociada a la ejecución contractual.
12. Ejecutar las labores de mantenimiento del arbolado joven y de muros y techos verdes, incluyendo riego, fertilización, poda, limpieza, manejo fitosanitario, selección de árboles, reposición vegetal y demás actividades técnicas definidas por el Jardín Botánico de Bogotá y la Secretaría Distrital de Ambiente.	12.1 Se verificó la ejecución de labores de mantenimiento de arbolado joven y muros verdes conforme a los lineamientos del Jardín Botánico y Secretaría Distrital de Ambiente. Se evidenció intervención de individuos arbóreos mediante actividades de plateo, riego y manejo de residuos, así como ejecución de actividades de riego, fertilización, poda, manejo fitosanitario y reposición vegetal en muros verdes priorizados.
13. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial, protección ambiental y SG-SST, implementando un plan de seguridad y salud en el trabajo específico para las actividades del contrato.	13.1 Se verificó la implementación y seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo —SG-SST— evidenciándose uso adecuado de elementos de protección personal, aplicación de protocolos de seguridad y seguimiento a riesgos asociados a las actividades desarrolladas.
14. Realizar la recolección, transporte y disposición final adecuada de residuos vegetales y otros materiales, conforme a la normatividad ambiental vigente y lineamientos de la UAESP y la Secretaría Distrital de Ambiente.	14.1 Se verificó la adecuada recolección, transporte y disposición final de residuos vegetales y materiales generados durante las actividades ejecutadas, garantizando cumplimiento de lineamientos ambientales y mantenimiento de condiciones de orden y limpieza en zonas intervenidas.
15. Cargar y reportar la información correspondiente en los sistemas institucionales, especialmente el SIGAU, así como presentar facturas, guías de transporte, certificados fitosanitarios y demás soportes requeridos por la supervisión e interventoría.	15.1 Se verificó la entrega de soportes técnicos y administrativos requeridos por la supervisión, así como el seguimiento al cargue progresivo de información y registros operativos asociados a la ejecución contractual y requeridos por los sistemas institucionales.

De igual manera, se deja constancia de que el Informe Técnico presentado por el contratista, el cual se encuentra incorporado dentro de la carpeta contractual como último soporte documental,

contiene de manera detallada los registros fotográficos, actividades ejecutadas, soportes técnicos y administrativos, así como la trazabilidad y verificación del cumplimiento de cada una de las obligaciones pactadas dentro del Contrato No. FDLF-CPS-552-2025, constituyéndose como soporte integral de las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado.

Una vez revisados los soportes técnicos, administrativos, financieros y de seguridad social aportados por el contratista, esta supervisión considera procedente el trámite del pago correspondiente al periodo reportado, al evidenciarse cumplimiento de las actividades ejecutadas y obligaciones verificadas dentro del marco contractual.

**Nota1 :** Se recomienda mantener actualizado el expediente contractual físico y digital durante toda la ejecución del contrato, garantizando la integridad documental, trazabilidad de soportes, organización de evidencias técnicas y administrativas, así como el cumplimiento de las obligaciones de publicidad y cargue documental en la plataforma SECOP II y repositorios institucionales de la entidad.

### SEGUIMIENTO FINANCIERO

#### INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	\$265.674.000
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
Valor Adición No. 2 (si aplica)	N/A
Valor Total	\$265.674.000

Nota: (Incluir cuantas líneas sea necesario según el número de pagos o de adiciones o de acuerdo con cualquier dato adicional)

#### Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O230117459920242520	1. Mantener 3700 árboles en zona urbana 2. Construir y/o mantener 360 m <sup>2</sup> de muros y techos verdes	INICIAL	2073	\$265.674.000
Valor total de los CRP				\$265.674.000

#### Detalle pagos realizados



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS  
CON PROVEEDORES  
PERSONA JURÍDICA

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
25/02/2026- 30/04/2026	O2301174599202425 20	1. Mantener 3700 árboles en zona urbana 2. Construir y/o mantener 360 m <sup>2</sup> de muros y techos verdes	2073	\$265.674.000	\$92.096.237	\$ 173.577.763
<b>Totales</b>				\$265.674.000	\$92.096.237	\$ 173.577.763

Nota: Recuerde que los pagos se deben realizar según lo especificado en el contrato, valor de la oferta y demás documentos del proceso contractual.

**Resumen ejecución financiera del contrato**

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	\$265.674.000
2. Valor Adiciones:	\$ -
3. Valor Total:	\$265.674.000
4. Valor Total Ejecutado:	\$ 152.229.814
5. Saldo:	\$ 113.444.186

Paola Andrea Osorio Lozano  
Cargo: Alcaldesa Local de Fontibón

Andrés Felipe Montealegre Carrillo  
Cargo: Apoyo a la supervisión